



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928, y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 16),

- 1 prosecretario letrado
- 1 prosecretario administrativo  
(cargo vacante por Res. N° 540/93)
- + 1 secretario letrado
- + 1 escribiente auxiliar

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

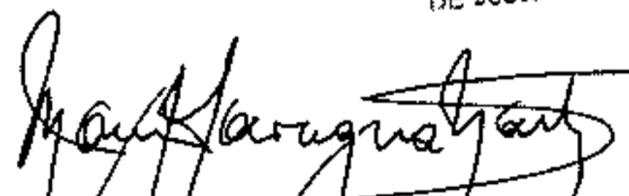
Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
 RODOLFO C. BARRA  
 VICEPRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
 RICARDO LEVENE (H)  
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
 DE JUSTICIA DE LA NACION

  
 CARLOS S. FAYT  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
 MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION